

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 2.662/2021

EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO (Ref. Sesión: 24 de junio de 2021/4):

“PRIMERO. Aprobar el texto del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA, LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, SOBRE DEFINICIÓN DE ACUACIONES PATRIMONIALES Y URBANÍSTICAS EN EL ÁMBITO DEL PARQUE INDUSTRIAL “LA RINCONADA”, SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, PARA DESTINAR UNA PARCELA DE 85 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE A LA BASE LOGÍSTICA “GENERAL DE EJÉRCITO JAVIER VARELA”, que se adjunta al presente informe-propuesta.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a las partes a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio.

CUARTO. Remitir a la Unidad de Transparencia los datos relativos al presente convenio que deben ser publicados en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

QUINTO: Publicar el acuerdo en los Boletines Oficiales de las respectivas Administraciones firmantes del Convenio (BOE, BOJA, BOP).

SEXTO: Una vez firmado proceder a su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8 de la Ley 40/2015.

SÉPTIMO: ELEVAR una vez firmado el Convenio a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para su toma de conocimiento”.

Córdoba, 28 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.